



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



OFICIO N° 090-UNEMI-SG-2014

Marzo, 7 de 2014

VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
RECEPCIÓN DE OFICIOS
Recibido: Lcd. Pilar Perodes

Fecha: 08/03/14 Hora: 14:42

Firma: PILAR (P.)

- Señores
- Rector
- Vicerrector Académico y de Investigación
- Vicerrectora Administrativa
- Dirección de la UATH
- Dirección Financiera
- Dirección de Auditoría Interna
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Planificación y Control de Gestión
- Dirección de Evaluación Institucional
- Dirección de Relaciones Públicas
- Decanos de Facultades
- Subdecanos de Facultades
- Dirección del Instituto de Postgrado y Educación Continua
- Dirección de Difusión y Eventos Culturales
- Dirección de la Unidad de Bienestar Estudiantil
- Dirección de Investigación
- Dirección de Vinculación
- Dirección de Obras Universitarias
- Dirección del TIC's
- Dirección Administrativa
- Dirección EPUNEMI
- Coordinación de Relaciones Internacionales y Nacionales y del Programa Prometeo
- Coordinación Área de Idiomas
- Dirección de Biblioteca
- Jefe de Admisión
- Jefe del CSI@
- Representantes por los Docentes-OCAS
- Representante por los Graduados-OCAS
- Delegado Principal Estudiantil-OCAS

DEPTO. DE AUDITORIA INTERNA
RECEPCIÓN DE OFICIOS
Recibido por: Amorosa
Fecha: 8 marzo 14
Hora: 14:35
Firma: [Firma]

RECEPCIÓN DE OFICIOS
Recibido por: [Firma]
Fecha: 08-03-2014
Hora: 14:25
Firma: [Firma]

Dpto. T.H.
Morja
08/03/14
14h14

Recibido por: W. ARIAS - PLANIFICACIÓN
8/11/2014 - 14:05
9-04-2014
16h21
[Firma]

Para los fines pertinentes, se anexan las RESOLUCIONES OCAS-SO-05-2014, aprobadas en la quinta sesión del Órgano Colegiado Académico Superior, realizada el 6 de febrero 2014.

Atentamente

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARÍA GENERAL (E)

DPC/vbb



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Unidad Académica Ciencias de la Educación y la Comunicación

Recibido por: Ing. Lady Arévalo Morales

FECHA: 08-03-2014 HORA: 12:54

SECRETARÍA GENERAL
[Firma]
Por Decano y Subdecano

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 1/2 vía Km. 26
Conmutador: (04) 2974317- (04) 2970881
Teléfono: (04) 2974319
Milagro - Guayas - Ecuador

RECEPCIÓN DE OFICIOS
Recibido por: ZORITA PATEVA
Fecha: 8/3/14
Hora: 14:05
Firma: [Firma]

VISIÓN

Se garantiza la calidad educativa a través de procesos académicos y administrativos de alto nivel, que permitan el desarrollo integral de los estudiantes, formando profesionales capaces de contribuir al desarrollo nacional e internacional.

MISIÓN

Es una institución de educación superior, pública, que forma profesionales de calidad, mediante la investigación científica y la vinculación con la sociedad, en los campos de las ciencias exactas, naturales, ingeniería, artes, ciencias sociales y humanas, con el fin de contribuir al desarrollo de la región y el país.

HACELY ZAVALLA
08/03/2014
14:14
B.F.

[Firma]
08.03.2014
14:37

Recibido
08-03-2014
13:40
Bibliotecario



VICE RECTORADO ADMINISTRATIVO
 RECEPCIÓN DE OFICIOS
 Recibido por: Lic. Alexandra Garcia
 Fecha: 08/03/14
 Hora: 14:45
 Firma: Alexandra (P)



RECTORADO
 RECEPCIÓN DE OFICIOS
 Recibido por: Juan Morales
 Fecha: 08/03/2014
 Hora: 14:53
 Firma: [Signature]

8/03/2014 15:11

[Signature]
 X 2



Esad
 RECEPCIÓN DE OFICIOS
 FECHA: 8/3/2014
 HORA: 15:00

Lic. Sofia Rivera Contreras



DPTO. RELACIONES PÚBLICAS
 RECEPCIÓN DE OFICIOS
 RECIBIDO POR: [Signature]
 FECHA: 8/03/2014
 HORA: 15:25
 FIRMA: [Signature]



SECCIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN
 RECEPCIÓN DE OFICIOS
 FECHA: 08/03/2014
 HORA: 15:43

RECIBIDO POR: [Signature]
 FIRMA: [Signature]



DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
 RECEPCIÓN DE OFICIOS
 Recibido: Ing. Lupe Montes Párraga
 Fecha: 8/03/2014 Hora: 15:16
 Firma: [Signature]

[Signature]
 8-03-2014 15:00 (P)



Univ. Planificación y mantenimiento
 de Obras Universitaria

Recibido por: Rina Canom L
 Fecha: 08/03/2014 Hora: 15:42
 Firma: [Signature]

RECEPCIÓN DE OFICIOS
 Escuela de Conductores (ECUNEMI)

Fecha: 08-03-2014
 Hora: 15:27
 Firma: [Signature]



RECEPCIÓN DE OFICIOS
 Recibido por: Felipe Arévalo
 Fecha: 08/06/2014 Hora: 15:46
 Firma: [Signature]

UNEMI
 AREA DE IDIOMAS
 HORA: 15:25
 FECHA: 8/03/2014
 FIRMA: [Signature]

RECEPCIÓN DE OFICIOS
 Recepción Continua y Postgrados
 FECHA: 08/03/2014
 HORA: 15:25
 FIRMA: [Signature]

RECIBIDO
 LEWIN TIENDERA C.

Recibido Financiero
 31-03-2014
 Lic. [Signature]

Recibido
 1/04/2014
 [Signature]

CSIC
 [Signature]



RESOLUCIONES OCAS-SO-05-2014

EL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el registro oficial N° 298 del 12 de octubre 2010. El Órgano Colegiado Académico Superior en sesión realizada el 6 de febrero 2014.

RESUELVE:

Mediante oficio s/n del 28 de enero 2014, suscrito por la MSc. Yesenia Sylva Lazo, Docente Universitaria, reitera al Rector su renuncia irrevocable al cargo de Vicepresidenta del Tribunal Electoral, por estar al frente de la carrera de Educación Inicial e impulsar nuevos indicadores (investigación), y no le permite cumplir otras funciones. Recuerda al Rector que en las elecciones estudiantiles existieron inconvenientes en los que jamás estuvo de acuerdo y nunca se aceptó su opinión como Vicepresidenta, en donde decenas de estudiantes se quedaron sin ejercer el derecho al voto, al sacar padrones de un momento a otro. Estimadas autoridades, en otras ocasiones aceptaron la renuncia a los cargos designados al Tribunal Electoral, y luego han terciado para elecciones y fueron aceptados como debe de encontrarse en los archivos. Razón por la que reclama su derecho de retirarse del Tribunal Electoral.

Resolución OCAS-SO-06022014-N°1.- Los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior, resuelven: aceptar la renuncia del cargo de Vicepresidenta del Tribunal Electoral, presentada por la MSc. Yesenia Sylva Lazo en oficio s/n del 28 de enero 2014, en su reemplazo actuará el Eco. Carlos Ochoa González como Vicepresidente del Tribunal Electoral, siendo su suplente la MGTI. Ana Eva Chacón Luna.

Se conoció Oficio UNEMI-UATH-057-2014-OF del 28 de enero 2014, suscrito por el Ing. Com. Guillermo Medina Acuria, Director de la UATH, en función del contenido del oficio No. 003-UNEM ésta Unidad realizó la proyección del costo que incidiría en el Presupuesto Institucional la ubicación de los Profesores una vez cumplido los requisitos para ser auxiliares 1 y 2, agregados 1, 2 y 3, Principales 1, 2 y 3, que están contemplados en el Reglamento de Carrera y Escalafón Docente y Resolución del Órgano Colegiado Académico Superior. Lo proyectado sólo se aplica al personal académico titular auxiliar ubicado en el nivel y grado 1 y 2 de Docentes que cumplieron requisitos y fueron puestos en conocimiento de Secretaría General. Adjunta cuadros.

Resolución OCAS-SO-06022014-N°2.- Los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior, resuelven: devolver la documentación del Oficio UNEMI-UATH-057-2014-OF del 28 de enero 2014, suscrito por el Ing. Com. Guillermo Medina Acuria, Director de la UATH, por carecer de claridad en cuanto a proyección a futuro, errores de cálculo en la matriz, falta de análisis de impacto en el presupuesto de acuerdo a los escenarios solicitados; y, falta de integración de criterios de la Dirección de la UATH y la Dirección Financiera. También resuelven: hacer un llamado de atención al Director de la UATH por los argumentos expuestos, y a la Directora Financiera por omisión de la información solicitada en OFICIO N° 003-UNEMI-SG-2014 del 9 de enero 2014, dando plazo para la presentación de lo solicitado en cinco días hábiles, a partir de la recepción de la resolución. Notificar el contenido de la resolución para su cumplimiento inmediato.

Se dio lectura a Oficio n°: UNEMI-IPEC-2014-072-OF del 28 de enero 2014, suscrito por la Lic. Silvia Pacheco Mendoza, Directora del IPEC. Solicita al Rector y por su digno intermedio poner a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior, la creación de los siguientes ítems para las nuevas cohortes de Maestrías en GERENCIA EDUCATIVA Y PYMES, correspondientes al periodo 2013-2015 por concepto de:

1

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 1/2 vía Km. 26
Conmutador: (04) 2974317- (04) 2970881
Telefax: (04) 2974319 • **E-mail:** rectorado@unemi.edu.ec
Milagro • Guayas • Ecuador

VISIÓN

Ser una institución de educación superior pública, moderna y reconocida, de alta calidad y prestigio, basada en los principios del pensamiento universal, para la formación de profesionales altamente calificados, científicos, tecnológicos, responsables y con un elevado compromiso social y ambiental, para contribuir al desarrollo humano y cultural de la región y el país.

MISIÓN

Es una institución de educación superior pública que tiene presente a la sociedad ecuatoriana, mediante la investigación científica y la vinculación con la sociedad, a través de un modelo educativo innovador, a través de sus programas y competencias, con docentes altamente capacitados, infraestructura moderna y tecnología de punta, para contribuir al desarrollo de la región y el país.



	G. EDUCATIVA	PYMES
VALOR PROGRAMA	\$5.000,00	\$7.000,00
MATRICULA	\$500,00	\$500,00
NUMERO DE MODULOS	19	24
VALOR MODULO	(VP-MA/NM) 236,84	(VP-MA/NM) 270,83
DISPONIBILIDAD DISTRIBUTIVA	100,00	100,00
VALOR TOTAL	336,84	370,83
TUTORIAS	9	9
VALOR TUTORIA	50,00	50,00
VALOR TOTAL	450,00	450,00
VALOR TRIBUNAL	(3 PERSONAS POR \$50)	(3 PERSONAS POR \$50)
TOTAL	150,00	150,00
DISPONIBILIDAD DISTRIBUTIVA	100,00	100,00
VALOR TOTAL	250,00	250,00

El detalle de las siguientes abreviaciones son las siguientes: VP= Valor Programa, MA= Matricula, NM= Numero de Módulos.

Resolución OCAS-SO-06022014-Nº3.- Los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior, resuelven: aprobar la creación de los ítems que se detallan a continuación, para las nuevas cohortes de Maestrías en GERENCIA EDUCATIVA Y PYMES, correspondientes al periodo 2013-2015, también se da a conocer el significado de las abreviaturas VP= Valor Programa, MA= Matricula, NM= Numero de Módulos, solicitud presentada en Oficio nº: UNEMI-IPEC-2014-072-OF, del 28 de enero 2014, suscrito por la Lic. Silvia Pacheco Mendoza, Directora del IPEC.

	G. EDUCATIVA	PYMES
VALOR PROGRAMA	\$5.000,00	\$7.000,00
MATRICULA	\$500,00	\$500,00
NUMERO DE MODULOS	19	24
VALOR MODULO	(VP-MA/NM) 236,84	(VP-MA/NM) 270,83
DISPONIBILIDAD DISTRIBUTIVA	100,00	100,00
VALOR TOTAL	336,84	370,83
TUTORIAS	9	9
VALOR TUTORIA	50,00	50,00
VALOR TOTAL	450,00	450,00
VALOR TRIBUNAL	(3 PERSONAS POR \$50)	(3 PERSONAS POR \$50)
TOTAL	150,00	150,00
DISPONIBILIDAD DISTRIBUTIVA	100,00	100,00
VALOR TOTAL	250,00	250,00

Mediante Oficio Nº: UNEMI-FACEC-2014-131-OF del 3 de febrero 2014, suscrito por la MSc. Fanny Freré Franco, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación, solicita al Rector, se convoque a elecciones para elegir al Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo de la Facultad, en vista de la renuncia del Arq. Roberto Gómez Torres, MSc., quien ocupa el cargo de Subdecano y no existe docente alterno para su reemplazo.

Resolución OCAS-SO-06022014-Nº4.- se conoce Oficio Nº: UNEMI-FACEC-2014-131-OF del 3 de febrero 2014, suscrito por la MSc. Fanny Freré Franco, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación en donde solicita al Rector, se convoque a elecciones para elegir al Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo de la Facultad, en vista de la renuncia del Arq. Roberto Gómez Torres, MSc., quien ocupa el cargo de Subdecano y no existe docente alterno para su reemplazo. Los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior, resuelven: para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 51 literal c) del Estatuto Orgánico de la UNEMI, convocar a elecciones, para elegir al Representante de los Docentes al Consejo Directivo de la Facultad de

VISION

Señalar el camino a la institución superior, basada en valores y principios, de progreso y desarrollo, en la búsqueda de la excelencia académica, científica, tecnológica, artística, deportiva, profesional y en un desarrollo integral social y ambiental, para contribuir al desarrollo integral de la ciudadanía.

MISION

Elaborar y desarrollar programas de estudio, de acuerdo a las necesidades de la sociedad, en los campos de la educación superior, en las áreas de la salud, ciencias, ingeniería, artes, letras, ciencias sociales, ciencias de la educación, ciencias de la comunicación, ciencias de la administración, ciencias de la gestión y ciencias de la salud, con el propósito de contribuir al desarrollo integral de la ciudadanía y al progreso de la región y el país.



Ciencias de la Educación y la Comunicación, el mismo que durará en sus funciones hasta el 25 de septiembre de 2014. Notificar el contenido de la resolución para su cumplimiento inmediato.

En Oficio No. UNEMI-VICE.ACAD.-2014-064-OF del 5 de febrero 2014, suscrito por el MAE. Fabricio Guevara Viejo comunica al Rector e integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior, que en sesión ordinaria realizada el 31 de enero 2014, Comisión Académica resolvió y aprobó:

Mediante Oficio n°: UNEMI-ADI-2014-12-OF, del 23 de enero 2014, suscrito por Lic. Graham Stagg, Coordinador del Sistema Modular de Inglés, remite informe relacionado a la suplantación de identidad realizada por los señores Barzola Solís Joel Antonio y Barres Morán Iliana Paola egresados de la carrera de Licenciatura en Turismo, con la finalidad de que disponga a quien corresponda proceda el trámite respectivo en Comisión Académica. Además adjunta copias certificadas del acta de calificación del Módulo Cuarto y copias de exámenes del Primer Parcial y Final.

Resolución CA-SO-31012014-N°3.- Los integrantes de Comisión Académica, en forma unánime, resuelven: una vez revisado el informe presentado por el Coordinador del Sistema Modular de Inglés en mención a la suplantación de identidad de los señores Barzola Solís Joel Antonio y Barres Morán Iliana Paola egresados de la carrera de Licenciatura en Turismo, se dispone remitir la documentación al Órgano Colegiado Académico Superior, para su análisis y disposición legal de acuerdo al incumplimiento por parte de los estudiantes.

Resolución OCAS-SO-06022014-N°5.- Los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior, resuelven: nombrar una comisión para instaurar el proceso disciplinario en contra de Barzola Solís Joel Antonio y Barres Morán Iliana Paola, egresados de la carrera de Licenciatura en Turismo, y se determine la responsabilidad por la presunta suplantación de identidad de los señores antes mencionados, la misma que estará presidida por el Lic. Graham Stagg, Coordinador del Sistema Modular de Inglés e integrada por el Ab. Jorge Macías Bermúdez, Director del Departamento de Asesoría Jurídica, y MSc. Miguel Astudillo Quiñonez, Docente del Sistema Modular de Inglés, se exhorta a los integrantes de la Comisión Especial garantizar el debido proceso, y el derecho a la defensa.

Mediante Oficio UNEMI-FESaD-2014-051, del 30 de enero 2014, suscrito por MSc. Félix Chenche Muñoz, Decano de la Facultad de Educación Semipresencial y a Distancia, solicita exponer a los integrantes de Comisión Académica para su análisis y aprobación, Planificación del Curso Teórico-Práctico Técnicos en Atención Temprana para el Proceso Final, presentado por las docentes MSc. Yesenia Sylva Lazo y MSc. Zoila Barreno Salinas. Programación aprobada en sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Educación Semipresencial y a Distancia, realizada el 8 de enero 2014.

Resolución CA-SO-31012014-N°7.- Los integrantes de Comisión Académica, en forma unánime, resuelven: aprobar la Planificación del Curso Teórico-Práctico Técnicos en Atención Temprana, presentado al MSc. Félix Chenche Muñoz, Decano de la Facultad de Educación Semipresencial y a Distancia, por las docentes MSc. Yesenia Sylva Lazo y MSc. Zoila Barreno Salinas, en los siguientes aspectos 1.- Datos Informativos, 2. Objetivos, 3. Metodología, 4. Metas, 5. Contenidos y Aprendizajes, 6. Actividades, 7. Técnicas de Trabajo, 8. Recursos, 9. Evaluación, 10. Requisito de Ingreso, correspondientes a la academia, y el financiamiento de autogestión de la Facultad sea considerado para tratamiento del Órgano Colegiado Académico Superior en su análisis y disposición final.

Resolución OCAS-SO-06022014-N°6.- Los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior, resuelven: una vez que la Universidad ha dado el aval académico, por intermedio de EPUNEMI y autogestión, se realice el Curso Teórico-Práctico Técnicos en Atención Temprana, presentado al MSc. Félix Chenche Muñoz, Decano de la Facultad de Educación Semipresencial y a Distancia, por

3

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 1/2 vía Km. 26
Conmutador: (04) 2974317- (04) 2970881
Telefax: (04) 2974319 • **E-mail:** rectorado@unemi.edu.ec
Milagro • Guayas • Ecuador

VISIÓN

Se crea institución de educación superior pública autónoma y reconocida, de prestigio y liderazgo, basada en los principios del pensamiento constructivista, para la formación de profesionales emprendedores, íntegros, solidarios, responsables y con un elevado compromiso social y ambiental, para contribuir al desarrollo local, nacional e internacional.

MISIÓN

Es una institución de educación superior pública que forma profesionales de calidad, promueve la investigación científica y la vinculación con la sociedad, a través de sus unidades académicas, mediante sistemas de gestión y administración, con el fin de alcanzar los objetivos, mediante acciones académicas y tecnológicas de punta para contribuir a la prosperidad de la región y el país.



las docentes MSc. Yesenia Sylva Lazo y MSc. Zoila Barreno Salinas. Además exhortar a la docencia para que realicen actividades de vinculación que beneficie a la población e incrementen al presupuesto institucional, y felicitar por el cumplimiento a aquellos docentes que por su propia iniciativa realizan actividades de autogestión en la UNEMI.

APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN-PAC 2014

Se conoció Oficio n°: UNEMI-PCG-2014-017-OF del 5 de Febrero 2014, suscrito por el Dr. Gustavo Galio Molina, MGTI., Director del Departamento de Planificación y Gestión, Ing. Com. Aracelly Castro Castro, MAE., Directora Financiera, y Lic. Blanca Sagñay Yáñez, Esp., Directora del Departamento Administrativo.

CONSIDERANDO

Que, a mediados del año 2013 se subió la proforma presupuestaria del año 2014 en base a los requerimientos validados de todas las UNIDADES ORGANIZACIONALES, cuyo presupuesto solicitado al Ministerio de Finanzas fue de \$ 18.628.269.31.

Que, en vista que el Ministerio de Finanzas considera un tiempo prudencial para el análisis del mismo, a principios de enero del año en curso envió aprobado un presupuesto PRORROGADO de \$ 14.749.117,30.

Que, en posteriores días, el Ministerio de Finanzas realizó a favor de nuestra institución una actualización a nuestro presupuesto general aun así manteniéndolo como PRORROGADO con un valor total de \$ 15.876.667.30.

Que, la Ley de Contratación Pública en su artículo 22 menciona que las entidades contratantes, formularán el Plan Anual de Contratación cuyo Plan será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año.

Que es importante mencionar que el presupuesto institucional se compone de partidas presupuestarias que por su naturaleza y/o tratamiento se vinculan con el Plan Anual de Contratación.

Que, el plan anual de contratación en base al presupuesto prorrogado inicial 2014 de \$ 14.749.117,30 fue de \$1.231.939.49 INCLUYENDO IVA el mismo que se cargó al portal del SERCOP para cumplimiento del artículo 22 de la Ley de Contratación Pública.

Que, en el análisis realizado y los ajustes configurados se determinó con la actualización del nuevo Presupuesto prorrogado del año 2014 (\$15.876.667.30) y un Plan Anual de Contratación de \$ 2.083.499.64.

Que, la institución de su presupuesto prorrogado tuvo cuentas por pagar del año 2013 por un valor de (\$ 721.618,98) de los cuales \$128.498.99 fueron deudas no vinculadas al Plan Anual de Contratación y \$593.119.99 deudas vinculadas al Plan Anual de Contratación, el mismo que mereció financiar con recursos del año 2014 para saldar todas estas obligaciones que contrató la Universidad Estatal de Milagro para su normal desempeño en el año 2013.

Que, al considerar todas estas variables se determinó que nuestro PAC final 2014 asciende un valor máximo de \$1.490.379.65 incluyendo el IVA, el mismo que por la forma como ha llegado el presupuesto a nivel de partida presupuestaria enviada por el Ministerio de Finanzas, se ha tenido que reconfigurar y validar los ITEMS en conjunto con Asesor de Vicerrectorado Administrativo (MGTI. Jorge Vinuesa M.), equipo del Departamento Financiero (MTF. David Pincay S., Econ. Jorge Quinto L., MTF. Gloria Valderrama B.); Departamento Administrativo (Ing. Milton Jahuad M.) y

VISIÓN

Ser una institución de educación superior pública, autónoma y reconocida, que promueva y garantice el desarrollo integral de la población ecuatoriana, a través de la formación de profesionales, investigadores, docentes, líderes y emprendedores, que contribuyan al desarrollo sostenible del país y al bienestar de la sociedad.

MISIÓN

Es una institución de educación superior pública que forma profesionales y científicos, promueve el desarrollo integral de la población ecuatoriana, a través de la formación de investigadores, docentes, líderes y emprendedores, que contribuyan al desarrollo sostenible del país y al bienestar de la sociedad.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Departamento de Planificación (Ing. Washington Arias Ch.) y liderados por cada uno de sus Directores respectivamente (MAE. Aracelly Castro C., Lcda. Blanca Sagñay Y., y Dr. Gustavo Galio M.); y, bajo el direccionamiento estratégico de las máximas autoridades de la Institución.

Que, por variables exógenas de todo el presupuesto institucional de \$15.876.667.30, las unidades organizacionales de Investigación, Vicerrectorado Administrativo y Vinculación aún tienen pendiente por desagregar los ítems que se indican en la tabla 1, sin embargo esto no significa una disminución del presupuesto, sino que su presupuesto estará inmovilizado hasta que las respectivas unidades en base a sus análisis y objetivos que determinen en un tiempo posterior tengan lista la información a desagregarse y se vinculen en la ejecución del presupuesto.

DPTO	FUENTE	REGLON	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	Suma de SALDO_DISPONIBLE
INVESTIGACION	002	530605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	136520.00
		531404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	42000.00
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	003	530605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	7000.00
VINCULACION	002	530605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	15915.55
		003	530605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS
Total general				\$ 209.984.53

Tabla 1.- Ítem no habilitados hasta que se desagreguen los requerimientos

Por lo que se pide lo siguiente:

Art 1.- Aprobar y autorizar al Departamento Financiero para que realice las reformas del caso para habilitar el nuevo presupuesto de \$15.876.667.30 para que el mismo, se habilite la parte respectiva en lo que se refiere al Plan Anual de Contratación disponible del año 2014 por \$1.490.379.65 incluyendo el IVA. Se anexa presupuesto actualizado 2014 y plan anual de contratación 2014, disponible con las partidas presupuestarias e ítems.

Resolución OCAS-SO-06022014-Nº7.- Los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior, resuelven: aprobar el Plan Anual de Contratación 2014, presentado en Oficio nº: UNEMI-PCG-2014-017-OF del 5 de Febrero 2014, suscrito por el Dr. Gustavo Galio Molina, Director del Departamento de Planificación y Gestión, Ing. Com. Aracelly Castro Castro, Directora Financiera, y Lic. Blanca Sagñay Yáñez, Directora del Departamento Administrativo. Notificar el contenido de la resolución para su cumplimiento inmediato.

Resolución OCAS-SO-06022014-Nº8.- Los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior, resuelven: que los graduados e integrantes de los estamentos que conforman la UNEMI, que no han sido beneficiarios de becas y se inserten en programas de cuarto nivel, a partir del 6 de febrero 2014, se les conceda un descuento del 25%, sin perjuicio de su reforma en el respectivo reglamento. Los Docentes, Empleados Administrativos y Trabajadores, para acceder al descuento, seleccionarán

VISIÓN

Se constituye en la institución líder en educación universitaria y de nivel superior en el país, por su calidad, prestigio, innovación, liderazgo, compromiso social y trascendencia, para contribuir al desarrollo local, nacional e internacional.

MISIÓN

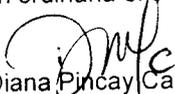
Es una institución de carácter científico, cultural, que forma profesionales de alto nivel, mediante la investigación, innovación y la vinculación con la sociedad, a través de programas educativos, produciendo estándares de calidad y competitividad, con énfasis en el desarrollo científico, tecnológico, humano y profesional, a través de programas de gestión, planificación, innovación y liderazgo de punta, para contribuir al desarrollo del territorio y el país.



un programa de cuarto nivel acorde a su área de labores. Este descuento surte efecto durante el tiempo que laboren en la institución.

Resolución OCAS-SO-06022014-Nº9.- Los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior, resuelven: que la Escuela de Conducción de EPUNEMI otorgue una rebaja del 30% del valor del curso, previo a la obtención de la licencia de conducción profesional, a todos los integrantes de los estamentos que conforman la UNEMI, a partir del 6 de febrero 2014.

Las resoluciones entrarán en vigencia a partir de su expedición. Dado en la ciudad de Milagro, en sesión ordinaria el 6 de febrero 2014.


Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL(E)



VISIÓN

Ser una institución de educación superior pública, autónoma y acreditada, de prestigio y prestigio, basada en los consensos del pensamiento universitario, que promueva la formación de profesionales investigativos, humanistas, científicos, emprendedores y con un carácter, compromiso social y ambiental, para contribuir al desarrollo integral nacional y mundial.

MISIÓN

Es una institución de educación superior, pública, con forma profesional, académica, científica, investigativa, científica y tecnológica, con el objetivo de formar un modelo educativo integral, autónomo, con prestigio y compromiso social, que promueva el desarrollo integral de la formación humana y la integración de conocimientos científicos y tecnológicos de punta para contribuir al desarrollo integral nacional y mundial.